

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 2 de abril de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resolución de recurso potestativo de reposición de las becas y ayudas al estudio de carácter general y movilidad para alumnado de niveles postobligatorios y superiores no universitarios, para el curso académico 2014/2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, de resolución de recurso potestativo de reposición de las becas y ayudas al estudio de carácter general del curso 2014/2015.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de dicha Ley, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a la persona interesada sobre el lugar donde podrá comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, la persona interesada tendrá a su disposición el expediente para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pueda formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes ante la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, sita en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071 Sevilla. Teléfonos 955 064 537 o 955 066 827.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Resolución de recurso potestativo de reposición de las becas y ayudas al estudio de carácter general y movilidad para alumnado de niveles postobligatorios y superiores no universitarios, para el curso académico 2014-2015.

Interesado/a	Curso	Número expediente recurso
TOMÁS AYALA, LIDIA	2014/2015	DPA-2/2017

Sevilla, 2 de abril de 2018.- La Directora General, María Isabel González Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»